

PERFIL DEL CARGO

**Jefe de Grupo Legal
Unidad Ejecutora**

I- JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra en el país, se han implementado diferentes programas de ordenamiento de la tenencia de la tierra en el sector urbano y rural, aplicando distintas metodologías de regularización, entre las que podemos destacar las titulaciones tradiciones por demanda, el saneamiento legal con la intervención de empresas privadas y organismos no gubernamentales y la regularización masiva de propiedades que incluyen un componente catastral importante que se ha realizado mediante la contratación de empresas internacionales.

Las experiencias recientes donde se han utilizado la contratación de empresas privadas no han dejado las mejores lecciones aprendidas en cuanto a la participación y apropiación institucional de los resultados del trabajo. Por lo que para el Departamento de León, se implementará la modalidad de Administración Directa que consiste en la ejecución de los trabajos de levantamiento catastral y regularización de los derechos de propiedad, a través de dos de las instituciones del Gobierno que tienen la competencia legal y experiencia técnica en el tema catastral y legalización de propiedades, como es el caso del INETER y la Intendencia de la Propiedad.

En este contexto y dado las dimensiones del trabajo de campo que se ejecutará en el departamento de León la Intendencia de la Propiedad requiere contratar un Jefe de Grupo Legal.

II- ACTIVIDADES A REALIZAR

El Jefe de Grupo desarrollará las siguientes funciones:

1. Coordinar el trabajo de campo de los técnicos legales y catastrales de campo (brigadas) contratados por el proyecto.
2. Supervisar y garantizar que los resultados recopilados por los técnicos legales y catastrales cumplan con las normas técnicas legales del levantamiento catastral con perspectiva de género
3. Dar seguimiento directo al cumplimiento de los planes de trabajo y las normas técnicas y legales del Levantamiento Catastral.
4. Distribuir el trabajo de campo entre los diferentes técnicos/as legales y catastrales que conforman las Brigadas.

5. Realizar actividades de supervisión directa y dar seguimiento al trabajo que realicen los técnicos de las brigadas.
6. Elaborar y presentar reportes diarios de incidencia al Responsable de Campo, para su respectivo trámite e implementación de las medidas correctivas.
7. Elaborar reporte de avance de la cantidad de encuestas y trabajo catastral desagregadas por sexo levantadas en campo.
8. Participar en las actividades de entrenamiento y capacitación que se brinden para realizar el trabajo con mayor eficacia.
9. Entregar informe diario al Responsable de Campo, además de elaborar informe mensual para efectos de pago el que deberá ser aprobado por su responsable inmediato.
10. Administrar los recursos que tenga bajo su responsabilidad.
11. Realizar otras actividades a solicitud de su responsable inmediato.

III- COORDINACIÓN DEL CARGO Y LUGAR DE TRABAJO

El Jefe de Grupo dependerá jerárquicamente del Responsable de Campo, y se ubicará físicamente en las oficinas de León, debiendo desplazarse a todos los municipios del departamento según las necesidades del proyecto.

El Jefe de Grupo, no estará autorizado para brindar ningún tipo de información y/o realizar actividades sin la autorización de su superior inmediato.

IV- CALIFICACIONES DEL CARGO

Se espera que la persona a contratar cuente con las siguientes calificaciones:

1. Ingeniero o Licenciado.
2. Conocimiento del marco legal en temas de propiedad.
3. Experiencia de al menos 2 años en manejo de grupos de campo.
4. Preferiblemente ser residente de los Departamentos de León o Chinandega.
5. Dominio en interpretación de mapas catastrales y topográficos.
6. Conocimiento de programas en ambiente Windows y otros de aplicación CAD.

V- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de tres meses a partir de la firma del contrato.

